



**DOCUMENTO  
DE FEMINISMOS**

**PODEMOS**



# Índice

<b>Introducción. Para un futuro feminista</b>	<b>5</b>
El feminismo ante la coyuntura del país	7
Anclajes políticos del feminismo en Podemos	9
Contra todas las violencias	11
Violencia en pareja o expareja	11
Garantía de la libertad sexual	12
Contra la explotación reproductiva	12
A favor de los derechos sexuales y reproductivos	12
Contra la violencia obstétrica	13
Contra la trata de personas	13
Sobre la prostitución	13
Por una educación inclusiva	15
El papel de la Administración en esta lucha	15
Representación y cultura	16
Redistribución de la riqueza, los tiempos y los cuidados	16
Alianza intergeneracional por los salarios dignos y las pensiones	19
Contra los suelos pegajosos	19
Por el tiempo corresponsable	20
Por la salud mental	20
Respeto a la diversidad	20
Derechos LGTBI	21
Apuesta interseccional	22

<b>Una organización feminista</b>	<b>23</b>
<b>Democracia feminista</b>	<b>23</b>
La paridad radical como principio político, organizativo y ético en todos los espacios de la organización	<b>23</b>
Paridad en las listas	<b>24</b>
Paridad horizontal	<b>24</b>
Consolidación de liderazgos	<b>25</b>
Paridad en los actos y en la visibilidad del partido	<b>25</b>
Contrataciones	<b>25</b>
Liderazgos diversos, paritarios y dialogantes	<b>26</b>
Participación política sostenible	<b>26</b>
Observatorio de Feminismos y Derechos LGBTI	<b>27</b>
Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos de Podemos	<b>27</b>
Responsables de Feminismos en los Círculos	<b>28</b>
Estructura orgánica	<b>28</b>
Creación de la Intersectorial Feminista	<b>29</b>
<b>Transversalidad</b>	<b>30</b>
Conocimiento y trayectoria feminista y transversal	<b>30</b>
Lenguaje inclusivo	<b>30</b>

## Introducción. Para un futuro feminista

España ya no se puede entender sin su feminismo y, por ello, nuestra organización necesita hacer más política feminista para crecer.

Desde nuestros comienzos en Podemos hemos puesto especial énfasis en la construcción de un discurso y una acción feministas que tuviesen un papel clave en la organización. Una nueva forma de hacer política no solo pasaba por la elección de una determinada agenda o de una determinada forma de comunicar, sino también por la construcción de nuevas alianzas hasta aquel momento ajenas a los partidos que desempeñaban un papel relevante entre las fuerzas progresistas de nuestro país. Sin duda, una de las alianzas que estaba por fortalecer era aquella que vinculaba a los distintos movimientos feministas con las hojas de ruta de los partidos de izquierda. Hemos avanzado mucho en esta alianza, pero aún tenemos grandes deudas y tareas pendientes.

Tras las legislaturas de Gobierno socialista de los años 2004 y 2008, tan relevantes para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en la igualdad de trato, parecía difícil de comprender el durísimo embate que la crisis del año 2011 tuvo sobre las mujeres y colectivos más vulnerables. Si bien el 15M fue la expresión de la indignación que produjo esa crisis entre quienes peores consecuencias sufrieron, no podemos obviar esa misma expresión en el ciclo de movilizaciones feministas que se sucedieron esos años, que arrancando con el Tren de la Libertad y la defensa del derecho a decidir de las mujeres en el año 2014, culminaron con las Huelgas Feministas del 8 de marzo de los años 2018 y 2019. En la celebración de esas huelgas cristalizó la reacción al terrible impacto de género que la crisis tuvo sobre las españolas. Una reacción que no venía solo a destituir el orden de las cosas de nuestro país, sino a señalar un futuro alternativo, dejando claro que este pasaba por una mayor presencia de la agenda feminista, e inevitablemente por una mayor presencia de mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Si bien la cuarta ola del feminismo no había dejado de crecer estos años, estaba aún por construir su correlato en la política de partido y la política institucional. Una cuarta ola que señalaba algunos de los temas que se convertirían en habituales ya de la política nacional: acabar con todas las formas de violencias machistas, reformular el sistema de cuidados apostando por una economía feminista y avanzar en el reconocimiento de la diversidad. Así, y en ese mismo orden, han sido debates imprescindibles de estos últimos años aquellos que han terminado con grandes consensos en torno a la necesidad de avanzar en la lucha contra la violencia sexual y a favor de una cultura del consentimiento; reivindicar la diversidad de las familias, las maternidades, el derecho a la conciliación también desde el feminismo o la necesidad de señalar cómo todos los trabajos esenciales de cuidado y reproducción social recaían de manera invisible sobre los hombros de las mujeres; por supuesto, la encarnada e inevitable defensa de las vidas negras o de las vidas trans. La cuarta ola había tomado un camino inequívoco hacia la disputa del poder. El feminismo ya no podía ser más un aliado lateral de las políticas de izquierdas que, cuando venían mal dadas, desaparecía por completo del mapa. Las políticas de igualdad no podían volver a ser borradas de un plumazo como sucediera con el Gobierno de Zapatero. Los derechos de las mujeres no podían sufrir

retrocesos como pretendían los Gobiernos tras la crisis económica. La agenda feminista no podía perder su agencia; lejos de eso, necesitaba tomar de una vez por todas el poder.

Con ese telón de fondo, y con la aparición de la pandemia en la escena, ya nadie duda de que España vive un momento en el que la lucha feminista está en el centro de la agenda pública y la incidencia de sus reivindicaciones nos interpela como organización que debe ser útil a las mayorías a las que representa y al conjunto del país. La agenda de Podemos debe ser la agenda del feminismo. Por ello, este documento se titula *Para un futuro feminista*, porque no concebimos ya otra forma de imaginar el futuro que no sea con unas gafas moradas puestas. Para la construcción de este futuro feminista son imprescindibles algunas tareas.

Las tareas políticas feministas que nuestra organización debe abrazar tras esta cuarta asamblea pasan por empujar la histórica reivindicación de todas las mujeres por sus plenos derechos y, al tiempo, emprender así la necesaria construcción de la sociedad del futuro, reto para el cual consideramos imprescindible incorporar a los hombres, pues a ellos también les garantiza derechos, en la creencia de que feminismo y democracia, feminismo y libertad, feminismo y justicia son siempre sinónimos. Además, no podemos obviar que este reto se da en unas coordenadas políticas que son en sí mismas un desafío. El auge de los discursos de odio, la irrupción de la extrema derecha en las instituciones o la polarización conservadora y misógina del centro-derecha español son elementos que disputan, en diferentes grados, con las reivindicaciones de democracia feminista.

Necesitamos, para todo esto, una organización que profundice en la transversalización del feminismo en su estructura, interlocución y prácticas para confrontar, en la calle y en la institución, con quienes han hecho de los derechos de las mujeres, de las personas migrantes o racializadas o de la comunidad LGTBI su enemigo. Y debemos hacerlo además prestando especial atención a las consecuencias que este contexto determinado tiene sobre las personas de nuestra organización que, formando parte de esos colectivos señalados, se baten en la primera línea de la política. No podemos obviar en definitiva que uno de los elementos constitutivos de esos discursos de odio no es otro que aquel que menoscaba la autoridad y la legitimidad de las mujeres ejerciendo contra ellas violencia política, dificultando su acceso al ejercicio de sus derechos políticos. Las *portavozas* de esta cuarta ola del feminismo institucional sufren en estos tiempos las peores consecuencias de la reacción misógina de las derechas. Ofrecer herramientas para combatir esa reacción que vayan más allá de sus propios códigos de confrontación es sin duda una de las grandes tareas políticas feministas que tenemos por delante.

En este mismo sentido no podemos obviar la inestimable tarea que el feminismo de Podemos tiene en la construcción de una dirección de Estado que defina los retos de las próximas décadas. Es por ello que otra de las grandes tareas que tendremos que acometer tras esta asamblea es continuar con la traducción de las demandas de las mujeres y movimientos feministas de este país a la agenda del feminismo institucional que ya protagonizamos. Poner la vida en el centro de la acción política, extendiendo este mandato a todos los espacios institucionales que ocupemos, resume el empeño

feminista de Podemos. Poner la vida en el centro es luchar contra todas las formas de violencia que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo, es articular una respuesta sólida a la violencia reaccionaria que se desata ante nuestra lucha por la justicia, es defender la necesaria redistribución de la riqueza y garantizar, en ese camino, que nadie se quede atrás o vea negados sus más elementales derechos humanos. Poner la vida en el centro nos habla de un feminismo para el 99%, para las mayorías sociales. Un feminismo con memoria, situado, desde los cuerpos, desde el deseo, desde la clase, desde la raza, desde las fronteras. Un feminismo que aspire a construirse desde los márgenes, pero también y fundamentalmente que aspire a construir el futuro de nuestro país, y a hacerlo con clara vocación constituyente y constitucional. Un feminismo internacional, que inspira y alía con el resto de compañeras que en todos los países del mundo están protagonizando también sus propias olas moradas. Un feminismo para crecer, un feminismo para el futuro.

### El feminismo ante la coyuntura del país

Podemos debe afinar su condición de herramienta para la transformación social desde una perspectiva feminista que se extienda por nuestra organización y por las instituciones en las que trabajamos. En la situación actual, atravesada por la crisis del coronavirus y por el exacerbamiento del discurso de la extrema derecha, con graves amenazas sobre toda aquella persona que denuncie su violencia, nuestra propuesta política es una palanca democrática y antifascista para responder a estos retos. La salida de la crisis pandémica debe hacerse desde los feminismos, situando en el centro los derechos sociales y la dignidad material de las personas, profundizando en democracia. También la mirada feminista y de garantía de derechos es una clave de bóveda del futuro de un país atravesado por conflictos territoriales y de desigualdad.

El reto territorial, que el centro-derecha español circunscribe a la cuestión catalana, es para Podemos una fuente de riqueza y diversidad y nos enfrenta al desafío de la España vaciada. La cohesión del territorio no es asunto de banderas, sino de transporte, de servicios públicos, de oportunidades de vida en la inmensa mayoría del Estado, esa que vive lejos de los centros de poder de las grandes ciudades y se dedica, principalmente, a los sectores primario y terciario. Cuando el Estado no atiende las necesidades y derechos de la mayor parte de su población, son las mujeres las que se ven especialmente afectadas. El estrechamiento de lo común se realiza, como sabemos, sobre sus hombros: nuestra sociedad sigue asumiendo que las tareas de cuidados, que las tareas de sostenimiento de la vida, son una función social de las mujeres. Si la sanidad, la educación o la atención a la dependencia no llegan por igual a todos los territorios, si la protección ante todas las formas de violencia machista no es accesible en todos los pueblos y ciudades, la libertad y las oportunidades vitales de las mujeres se ven mermadas.

Nuestra respuesta a la cuestión territorial pasa entonces por reivindicar los derechos de la España vaciada desde todas las instancias en las que tenemos representación, dando cumplimiento así al mandato constitucional de igualdad y a un análisis que ha situado los problemas de cohesión territorial más allá de la

disputa entre el Estado central y las nacionalidades históricas. Con respecto a esta última, defendemos el diálogo como mecanismo imprescindible, abogando por soluciones políticas, jamás desde la judicialización. Reconocemos la diversidad del Estado, que se expresa en sus lenguas, en sus instituciones y costumbres, que consideramos una riqueza para el conjunto en lugar de un motivo de desunión. Desde la óptica del cambio social feminista, abandonar las posiciones de máximos, herederas del franquismo, que defienden la unidad de España entendiendo esta como un ente monolítico ajeno a la realidad de las vidas de la gente, resulta fundamental para construir una sociedad que deje atrás las voces que quieren llevarla al pasado. En ese sentido, las feministas de Podemos compartimos un horizonte republicano con el conjunto de nuestra organización, sabedoras de que las premisas de igualdad radical solo caben en formas de gobierno laicas, populares y sin privilegios.

Este pasado tiene su expresión contemporánea en la fuerza de los discursos de extrema derecha, que han accedido a nuestras instituciones de una forma que rompe los más elementales consensos democráticos. Esta derecha ultra es un fenómeno global que, en el caso de nuestro país, tiene una vinculación específica con nuestra historia reciente, al tiempo que se relaciona internacionalmente con las propuestas de otras latitudes. Un elemento común define, en todo el mundo, la propuesta ultra: los derechos de las mujeres son su enemigo a batir, en perfecta consonancia con su rechazo a la diversidad sexual y LGBTI, con su odio a la migración o con su apuesta neoliberal por recortar los más elementales derechos de las personas más humildes.

Si el feminismo ha demostrado su fuerza internacional, que se siente en todos los países del mundo, también la reacción a sus demandas se ha recrudecido, aprovechando para ello los efectos de una década perdida en cuanto a derechos y progreso social como consecuencia de la crisis. Esta nueva «década ominosa» de la historia española ha supuesto recortes en todo tipo de derechos (laborales, sociales, educativos, económicos o de justicia) que han sido aprovechados por quienes han visto la oportunidad de activar el miedo o la desconfianza ante la posibilidad de ampliar la democracia. El caladero principal del voto ultra son los varones jóvenes, que han visto resquebrajarse su identidad tradicional sin encontrar alternativas democráticas que les interpeleen. Nuestra apuesta por un feminismo del 99% incluye también a los hombres, al entender que toda ampliación de derechos de las mujeres es una garantía de su propia libertad.

Frente a este escenario de reacción patriarcal y negacionismo de los derechos fundamentales de la mayor parte de la humanidad, las feministas de Podemos apostamos por un trabajo político anclado en la defensa de los derechos humanos, de vocación internacionalista, que se exprese en la organización y en aquellos lugares en los que tenemos representación democrática. En ese sentido, el hito de contar por segunda vez en la historia del país con un Ministerio de Igualdad, que se declara feminista, supone una oportunidad de avanzar en un discurso y en unas prácticas que avancen en derechos y libertades para el conjunto social.



Nuestra gestión de la pandemia desde el Gobierno de España, a través del Escudo Social, del mecanismo de los ERTE para la protección del empleo y del plan de contingencia contra la violencia machista expresan nuestra ética política, nuestros anclajes feministas y la orientación de nuestra acción en un claro sentido: poner nuestra fuerza al servicio de las y los más vulnerables, con perspectiva de género y desde el diálogo.

### Anclajes políticos del feminismo en Podemos

A la hora de plantear nuestra línea de actuación política feminista, tanto dentro de la organización como en las instituciones, nos amparamos en los siguientes ejes políticos:

- Defensa de los derechos humanos de todas las personas: reconocemos el marco internacional de defensa de los derechos humanos como la perspectiva desde la que emanan nuestras posiciones políticas y nuestra acción cotidiana, reforzando así el mandato constitucional de igualdad que recoge nuestro ordenamiento jurídico.
- Defensa de los tratados y acuerdos internacionales: en relación con los derechos humanos, incorporamos los textos que en la historia reciente han ido articulando alianzas internacionales para su defensa, emanados de instituciones como las Naciones Unidas, la Unión Europea o la OIT. En ese sentido, tanto la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing como la Agenda 2030 están plenamente alineados con nuestras actuaciones<sup>1</sup>. Muy especialmente, reafirmamos nuestro compromiso feminista con el Convenio de Estambul en un momento de cuestionamiento de la violencia machista a nivel global.
- Mirada ecofeminista: la crisis climática global nos impele a unas actuaciones que deben tener en cuenta el papel desempeñado por las mujeres en esta lucha, por lo que defendemos que las transiciones sociales, energéticas y económicas deben realizarse desde esta perspectiva.
- Economía de los cuidados y sostenibilidad de la vida: defendemos la propuesta teórica y práctica articulada desde la Economía de los cuidados, que tiene el principio de sostenibilidad de la vida en el centro de su análisis, como base política desde la que articular nuestras propuestas en materia de organización socioeconómica de nuestro país.

<sup>1</sup> Remitimos nuestra acción en todos los ejes de trabajo a textos como el Convenio de Estambul, el Convenio de Varsovia, las recomendaciones del GREVIO y el GRETA, la Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025 y la Estrategia LGBTI de la Unión Europea, el Foro Generación Igualdad de ONU Mujeres, entre acuerdos internacionales más destacados.

- Perspectiva interseccional: consideramos imprescindible tener en cuenta la forma en que las diferentes condiciones de opresión configuran la vivencia de todas las mujeres y aplicamos esta perspectiva en nuestra acción interna y en aquellos lugares de representación que ocupemos.
- Antirracismo: nos declaramos alineadas con las organizaciones, propuestas teóricas y políticas de los movimientos antirracistas, como base fundamental para garantizar los derechos de todas las personas.
- Defensa de la diversidad sexual y los derechos LGTBI: defendemos los plenos derechos del colectivo LGTBI en todos los ámbitos y reiteramos nuestro compromiso específico con la situación de especial vulnerabilidad que sufren las personas trans en todo el mundo, significativamente las mujeres. Esto implica luchar contra la patologización de la población trans, la precariedad laboral, la exclusión social, proteger en la etapa escolar al alumnado trans, la defensa del libre desarrollo de la personalidad en menores y el reconocimiento de la autodeterminación de género. En la misma línea, defendemos reforzar las acciones tanto a nivel de políticas públicas como de estructura de la organización para reconocer las realidades no binarias.
- Lucha contra el capacitismo: somos conscientes de la realidad de las personas con diversidad funcional y defendemos tanto internamente como en nuestra acción política su incorporación de pleno derecho.
- Transversalidad: el feminismo en Podemos no es una cuestión aislada, sino que permea la organización y sus lineamientos políticos en todos los ámbitos.
- Representación inclusiva: en aplicación de los principios antes señalados, nuestra organización apuesta por una comunicación no sexista y no discriminatoria, tanto en materia de uso del lenguaje como de la representación gráfica o cultural de todas las mujeres.

Sobre estas bases, el presente documento se estructura en cuatro secciones principales. Además de la organizativa, que regula el funcionamiento de nuestra organización en materia de garantía de los derechos y la participación de todas, presentamos nuestros posicionamientos principales en torno a los siguientes ejes:

- Lucha contra todas las formas de violencia machista.
- Defensa de la redistribución de la riqueza, el tiempo y los cuidados.
- Respeto a la diversidad.

## Contra todas las violencias

La violencia machista, en sus múltiples formas, constituye la más flagrante vulneración de los derechos humanos de las mujeres y tiene su raíz en una desigualdad y subordinación estructurales en todos los órdenes de la vida privada y pública. La violencia sexual, la violencia en el ámbito de la pareja o la expareja, el matrimonio forzado, la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual o la mutilación genital femenina, la violencia económica, entre otras, son manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo.

Podemos expresa su voluntad de trabajar políticamente para la erradicación de todas las violencias machistas y de hacerlo teniendo en cuenta una perspectiva interseccional, pues no todas las mujeres se enfrentan de la misma forma a estas violencias. Se detallan a continuación los posicionamientos principales de actuación en esta materia en los que profundizaremos a resultados de nuestra Cuarta Asamblea.

## Violencia en pareja o expareja

En 2017, España aprobó el Dictamen del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Nuestra posición facilitó que se aprobara el texto, si bien expresamos una abstención crítica que tenía que ver con la falta de calendarización de los recursos presupuestarios y de los cambios normativos que debían ponerse en funcionamiento para dar cumplimiento al dictamen. Esa reserva se confirmó, pues no fue hasta la moción de censura de 2018 cuando fue posible empezar a ejecutar medidas y fondos para el Pacto. Apostamos por una completa institucionalización del Pacto de Estado, que suponga su continuidad y mejora más allá de la fecha de vigencia de sus medidas, lo que implicaría, junto con los cambios normativos propuestos por el Ministerio de Igualdad, la plena transposición del Convenio de Estambul en las normas de nuestro país. Asimismo, defendemos la creación de una mesa de seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para velar por su cumplimiento, actualizaciones o tomar las medidas urgentes que sean necesarias.

Enclavamos nuestra defensa en una apuesta por la justicia feminista, por considerar que el ámbito judicial es uno de los más reacios, todavía hoy, a la plena incorporación de la perspectiva de género. Esta justicia feminista supone la defensa de la vida de las mujeres ante todo tipo de violencias machistas y se desliga del llamado populismo punitivo que pretende solucionar estas violencias con el incremento de las penas. Sin atender a las causas de las violencias machistas, que radican en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, no será posible acabar con ellas; siendo la sanción penal un elemento cuya influencia en la remisión de las conductas machistas no ha sido probado y que en ningún caso puede constituir el único frente de lucha contra las violencias. La reparación, el acompañamiento, los recursos y la prevención son las herramientas que consideramos fundamentales en esta tarea.

### Garantía de la libertad sexual

Si la Ley 1/2004 supuso el traslado legislativo de un clamor social contra la normalización de la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja, nuestra defensa de una ley que garantice la libertad sexual de las mujeres es expresión de esa misma voluntad global de todas por gozar de una sexualidad libre y protegida, también, como bien jurídico. Así, la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual impulsada por el Ministerio de Igualdad supone un hito legislativo que recoge las reivindicaciones de nuestro tiempo histórico y del ciclo de movilizaciones que gritó en las calles «Solo Sí es Sí» y se expresó internacionalmente desde el #metoo al #cuéntalo.

### Contra la explotación reproductiva

Podemos se opone a la explotación reproductiva de las mujeres (gestación por sustitución, conforme se nombra en la ley española), porque consideramos que vulnera los derechos humanos de las mujeres en nuestro país y en el mundo, al introducir en las leyes del mercado la capacidad reproductiva de las mujeres, con el consiguiente riesgo de explotación. Mantenemos y reafirmamos esta oposición enunciada tras un proceso de reflexión participada entre 2017 y 2018.

### A favor de los derechos sexuales y reproductivos

Defendemos el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, apostando por una legislación garantista con el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo que incluya, también, la defensa de las y los profesionales que realizan estas intervenciones ante el acoso de organizaciones religiosas y ultraderechistas contrarias a este derecho. Defendemos una interrupción voluntaria del embarazo que pueda realizarse con plenas garantías sanitarias, en nuestro sistema público y sin ningún tipo de coacción de corte ideológico.

Reivindicamos este derecho también para las mujeres jóvenes, de 16 y 17 años, sin que medie de forma obligada el consentimiento de sus tutores legales, al entender que, en situaciones de extrema vulnerabilidad, este requisito introducido por el Partido Popular en 2015 las pone en peligro.

Defendemos explícitamente los derechos de las mujeres lesbianas a la filiación y la conformación de sus familias sin la obligación del matrimonio, reflejo de la estructura heteropatriarcal que permea la organización social todavía hoy. Defendemos por ello legislaciones en materia de diversidad familiar que recojan la verdadera realidad y pluralidad de las familias españolas, así como todos sus derechos.

### Contra la violencia obstétrica

La salud sexual de las mujeres pasa también por la garantía de una atención sanitaria ginecológica y vinculada al parto que destierre prácticas que consideramos formas de violencia contra las mujeres. La violencia obstétrica es una forma más de violencia de género que sufren las mujeres y constituye en definitiva una vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que condiciona el libre desarrollo de la vida sexual de sus víctimas. Defendemos que sea reconocida como tal y por tanto que se trabaje para la sensibilización sobre la misma, la prevención, la detección, y por su puesto para la protección y la reparación de sus víctimas.

Señalamos, además, la importancia de la perspectiva de género en el conjunto de las acciones de salud que afectan a las mujeres. Desde la investigación hasta la práctica clínica, se toma al varón como sujeto universal, con las consecuencias discriminatorias que esto supone para las mujeres. Además, tienden a tratarse gran parte de los problemas habituales de las mujeres mediante un uso excesivo de opiáceos sin atender a las causas estructurales que nos enferman. Como señala la doctora Carme Valls, dichas causas estructurales tienen más que ver con el patriarcado y la desigualdad. Este sesgo debe combatirse mediante una apuesta clara por una investigación y una práctica médica con perspectiva feminista, que tenga en cuenta la dimensión social y estructural de las desigualdades.

### Contra la trata de personas

Podemos expresa su rechazo a la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual, una realidad transnacional sobre la que son necesarios datos fehacientes que dimensionen esta realidad criminal y permitan articular medidas políticas para combatirla. Insistimos en la necesidad de elaborar una ley integral contra la trata que tenga anclaje de derechos humanos y que aborde la inaplazable Ley de Extranjería, que convierte las vidas de las personas migrantes en una constante vulneración de derechos en nuestro país. En todos los ámbitos, y especialmente en el de la trata y trata con fines de explotación sexual, la situación administrativa de las personas no debe suponer una merma de su garantía de derechos ni un agravamiento de su vulnerabilidad.

### Sobre la prostitución

En los últimos años, Podemos ha llevado a cabo una reflexión colectiva sobre la prostitución, cuyas conclusiones se incluyen a continuación:

La prostitución es un asunto de gran complejidad que lleva tiempo siendo objeto de un profundo debate entre las diferentes corrientes feministas. La prostitución es una institución que tiene que ver con la desigualdad de género, y es teniendo en cuenta esa desigualdad como hay que afrontarla; es, en realidad, un privilegio masculino que ha sobrevivido a todos los cambios que han vivido las mujeres porque ha sido capaz

de adaptarse a ellos. Desde Podemos entendemos que hay que abordarla poniendo en el centro a las mujeres y, sobre todo, atendiendo a las situaciones de vulnerabilidad de las que parten. Entendemos que este debate forma parte de un proceso abierto en permanente construcción y reflexión por lo que compartimos una hoja de ruta que parte de la escucha activa de los diferentes agentes de la sociedad civil y de voces expertas. Hasta la fecha el trabajo colectivo nos ha permitido alcanzar una serie de consensos que marcan la diferencia frente a la inactividad de los partidos que se han alternado en el poder hasta la fecha.

En primer lugar, compartimos la preocupación de muchas de las expertas y agentes de la sociedad civil por contar con un estudio serio que permita contar con cifras que generen consenso y que partan del rigor. Es responsabilidad del Estado tomar la iniciativa de desarrollar un libro blanco que permita tener un conocimiento preciso de la situación de las mujeres en prostitución en España.

En segundo lugar, hay medidas como la derogación de la Directiva Europea de Retorno, el cierre de CIES y la derogación de la ley Mordaza que nos parecen fundamentales a la hora de abordar la prostitución por la vinculación que tienen con los procesos migratorios y la prostitución que se ejerce en la calle. No soluciona el problema expulsar del país a las mujeres que se encuentran en esta situación y, además, dificulta que puedan salir de la prostitución. También estamos en contra de las diferentes ordenanzas municipales que criminalizan tanto a las mujeres como a los hombres que consumen prostitución. Estas medidas punitivistas solo refuerzan el estigma mientras que desde las instituciones públicas deberían ofrecer alternativas de vida a las mujeres.

En tercer lugar, no hay que olvidar que las mujeres en prostitución en muchas ocasiones también son madres. Hay que ofrecer recursos suficientes desde las instituciones como para garantizar el derecho de los hijos e hijas de madres que ejercen la prostitución a que no se les declare en desamparo. Para cumplir esto, no solo es necesario contar con recursos y alternativas, sino que además hay que implementar formación con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género e interseccional obligatoria para todas aquellas personas que trabajan con mujeres en situación de vulnerabilidad.

Es importante tener en cuenta que la prostitución como actividad no es una salida deseable en el horizonte feminista que anhelamos. Uno de los retos políticos más ambiciosos de esta organización es compatibilizar la defensa de los derechos humanos de las mujeres en prostitución con la crítica necesaria a la prostitución como institución que afecta al conjunto de mujeres independientemente de que desempeñen esta actividad. No obstante, este objetivo no es óbice para mantener la vulneración sistemática de los derechos más fundamentales de aquellas mujeres que ejercen la prostitución ya sea por no contar con más alternativas o por entender que es la mejor opción entre las que pueden optar. Las instituciones públicas tienen que ofrecer una mejor oferta y seguimiento de salidas laborales remuneradas para las mujeres que quieran dejar la prostitución. También es fundamental garantizar atención sanitaria digna y específica entendiendo la dificultad que cuentan muchas de ellas para acceder a la sanidad.

La prostitución es y ha sido una estrategia de supervivencia femenina, por lo que es fundamental reivindicar garantías que permitan a las mujeres contar con vidas dignas y condiciones materiales suficientes sin necesidad de recurrir a esto. En todo caso, y asumiendo la urgencia del ahora no podemos tolerar que sean otras personas, en la mayoría de los casos hombres, los que sacan beneficio de la explotación sexual de las mujeres. Por ello, nos posicionamos en contra del lucro de terceros entendiendo que esta actividad no puede suponer el enriquecimiento individual de nadie gracias a la explotación sexual de las mujeres.

Por último, y mientras alcanzamos el horizonte abolicionista al que queremos llegar, para nosotras sí es importante diferenciar la trata con fines de explotación sexual de la prostitución, que atiende a otras lógicas. Solo conceptualizando bien podremos politizar bien, como nos ha enseñado la filósofa feminista Celia Amorós.

### Por una educación inclusiva

Si las violencias machistas tienen en su origen la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, para acabar con ellas es fundamental contar con una legislación educativa que se base en principios democráticos, coeducativos y garantistas con el derecho a una educación afectivo-sexual de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Defendemos la coeducación como principio feminista que debe regir todo el sistema educativo del Estado, desde la infancia hasta los estudios superiores, apostando en esta defensa por la educación pública, universal, laica y gratuita como garantía democrática para el conjunto de la población. Podemos apostar por la plena dotación económica y humana de nuestro sistema público de educación, abogando por la incorporación de la perspectiva feminista en los contenidos pero también en las prácticas de los centros. En este sentido, nos oponemos a la segregación por sexo del alumnado por considerarlo una práctica contraria a los derechos humanos, la igualdad y la libertad.

### El papel de la Administración en esta lucha

Apostamos por que se dote de recursos humanos, materiales y, especialmente, de formación en perspectiva de género a todos los operadores que intervienen en la lucha contra todas las formas de violencias machistas, muy especialmente a los hombres y mujeres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En sus manos se inician los procesos de denuncia y consideramos fundamental acompañar la labor de quienes desde estas instituciones trabajan por una sociedad segura para todas y todos.

Defendemos que la perspectiva de género debe ser transversal al conjunto de esas fuerzas y cuerpos de seguridad, así como a todo el sistema judicial y de atención sociosanitaria que trabaja con las mujeres que padecen estas violencias y defendéremos, en todos los ámbitos de representación a los que tengamos acceso, ese principio de transversalidad que tenga en cuenta la perspectiva interseccional y que, más allá del hecho de la denuncia, dé garantías y dignidad a las mujeres.

## Representación y cultura

La desigualdad y las violencias son indisociables de una estructura simbólica, representacional, que sostiene las exigencias sociales diferenciadas para mujeres y hombres. El ámbito de la cultura, al igual que el educativo en cuanto a la perspectiva feminista y la representación equilibrada de mujeres y hombres en los contenidos, exige de nosotras una incidencia específica que luche por la igualdad de las mujeres en este ámbito —en cuanto trabajadoras y creadoras—, pero también en lo relativo a las representaciones culturales de las mujeres, para lo cual es imprescindible invertir y difundir la cultura feminista.

Podemos defiende la libertad de expresión como un bien fundamental de las sociedades democráticas y aboga por la defensa de una representación cultural diversa y equilibrada en todos los ámbitos de la producción cultural, como mecanismo más efectivo para la lucha contra el machismo en este ámbito.

## Redistribución de la riqueza, los tiempos y los cuidados

Erradicar todas las formas de violencias machistas y avanzar hacia una sociedad democrática en la que todas las personas vean garantizados sus derechos pasa por una profunda transformación de nuestro sistema socioeconómico. Entendemos que el sistema capitalista se apoya en una organización patriarcal de la sociedad y ha articulado, desde los albores de la Modernidad, una división del mundo y sus tareas en función del sexo. Así, las mujeres cuidamos *por amor*, un trabajo invisible que no computa en el producto interior bruto de los países y que se ha articulado, tradicionalmente, por oposición a los desempeños de la vida pública (el empleo asalariado o la representación política).

Situamos nuestro enfoque teórico y político de este asunto desde la economía de los cuidados y desde el principio de sostenibilidad de la vida. Aspiramos a que el cuidado esté garantizado como un derecho en nuestro país, implicando por tanto a todas las Administraciones, al tejido empresarial y al tejido social, además de a todas y todos individual y colectivamente. Aspiramos a que la atención social existente en España se oriente hacia la creación de un Sistema Estatal de Cuidados que implique erradicar la desigualdad estructural que sufrimos las mujeres, ofreciendo servicios públicos tanto para la atención a niñas y niños como a personas mayores y dependientes. Defendemos los derechos de las mujeres y hombres que trabajan en este sector, especialmente feminizado y precarizado por ello; y apostamos por legislaciones que reconozcan la vulnerabilidad e interdependencia de todas y todos, garantizando este derecho al cuidado más allá del marco de las relaciones laborales.

Apostamos por la economía de los cuidados como herramienta de análisis y acción al entender que nos ofrece una apuesta política y ética para las transformaciones sociales, económicas y de nuestro sistema productivo desde una perspectiva feminista. El vínculo, para las mujeres, entre los cuidados y la posición en la vida pública y en relación al trabajo asalariado o no, es una de las bases de la desigualdad estructural y precisamos abordarlo en estrecha relación.



La crisis global del capitalismo y del planeta nos impele a exigir un proceso de redistribución de la riqueza que implique un replanteamiento de los cuidados y de los usos del tiempo. Aspiramos a una sociedad corresponsable, donde la vida y sus cuidados estén en el centro; una sociedad que erradique la precariedad del empleo asalariado y la secular sobrecarga de las mujeres en estos ámbitos. Una sociedad en la que no solo depositemos la responsabilidad de la igualdad en nuestras familias y en nosotras mismas, sino en la que las Administraciones Públicas hagan su parte y garanticen el derecho al cuidado en todas las etapas de la vida de las personas.

Vinculado estrechamente a este mandato corresponsable y que sitúa en el centro la sostenibilidad de la vida se encuentra el ecofeminismo. La falsa idea del progreso de la sociedad del conocimiento nos aboca a la autodestrucción como especie, arrasando al mismo tiempo a otras muchas especies que también cohabitan la Tierra. Los postulados ecofeministas se evidencian como apuesta de futuro que aporta soluciones para la conservación y la preservación de la vida en la tierra. En un contexto de grave crisis multidimensional —ecológica, económica, sanitaria, de reproducción social, de legitimidad política y de valores—, la maquinaria sigue con su inercia destructora de territorios y devoradora de los recursos limitados del planeta. Y esta ilógica se sostiene sobre las injusticias sociales y sobre los (ya de por sí) sobrecargados hombros de las mujeres; media humanidad sosteniendo las tareas de reproducción de la vida, sin reconocimiento y sin remuneración económica, y soportando las múltiples violencias por el hecho de ser mujeres. El patriarcado y el capitalismo utilizan a las mujeres y a la naturaleza como meros recursos: somos mercancía e instrumentos para lograr ampliar el margen de beneficios y seguir acumulando riqueza sin que renuncien a sus privilegios. La mirada ecofeminista entiende la relación de codependencia de los cuerpos con la naturaleza, poniendo el foco en la vulnerabilidad de la vida y en los límites de los bienes naturales del planeta. Necesitamos un mundo con una biodiversidad sana para seguir existiendo y para que otras especies también lo puedan hacer. Por eso la sociedad en su conjunto se tiene que hacer cargo de la reproducción social y de su bienestar. Las tareas de cuidados no pueden estar subordinadas en base al género, la raza o la clase social. Esto obliga a reorganizarlos y a ampliar el concepto de qué entendemos por trabajo, para repartirlo y para que nadie con capacidad para realizarlo se desentienda de las obligaciones que conlleva su corporeidad socialmente dependiente.

En términos de redistribución y desde una mirada ecofeminista, consideramos fundamental un replanteamiento de las ciudades con perspectiva de género. Apostamos, así, por un urbanismo feminista que reorganice las ciudades desde lógicas de sostenibilidad de la vida y no desde los flujos tradicionales del consumo, garantizando la igualdad de derechos y el desenvolvimiento de la propia vida en espacios libres de violencias machistas. En este sentido, apostamos por garantizar un transporte público de calidad, por la disposición de los servicios y recursos públicos en igualdad en los barrios y por una sostenibilidad que se extienda también al medio natural y a los espacios de estas características que pueblan nuestras ciudades.

Consideramos que la crisis de 2008 provocó una precarización de la mayoría de personas trabajadoras, haciendo que las habituales condiciones de precariedad del empleo femenino se convirtieran en la norma para la mayoría trabajadora, provocando,

además, un empeoramiento en la situación de discriminación de las trabajadoras. La pandemia de coronavirus ha agravado esta situación en inmensas capas sociales, demostrando la incapacidad de las sociedades actuales para hacer frente a los retos y transformaciones que deben poner en el centro del discurso y las prácticas la sostenibilidad de la vida. Los principios que rigieron nuestra acción al poner en marcha el Escudo Social deben persistir en esta nueva etapa de nuestra organización, profundizando en ellos.

La parcialidad, la temporalidad, la discontinuidad, la desigualdad retributiva, son las características de la relación de las mujeres con el empleo asalariado, al que suman un trabajo de cuidados y de sostenimiento de la vida que debe considerarse un bien común, y no solo una obligación impuesta a las mujeres por el hecho de serlo.

Podemos es responsable de la igualación de los permisos por nacimiento, adopción o acogida de niñas y niños; también de poner en marcha la primera política pública que aspira a garantizar el cuidado como un derecho en nuestro país, el Plan Corresponsables para atender a las necesidades de conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 14 años. Al mismo tiempo, hemos promovido legislación pionera para lograr la igualdad retributiva y para convertir los planes de igualdad en las empresas en documentos de rango casi equivalente al convenio colectivo. Expresamos nuestra voluntad de perseverar en esta doble vía de trabajo que atiende a las condiciones materiales de la vida laboral y personal de las mujeres, haciendo que el Estado se responsabilice plenamente de sus obligaciones.

En ese sentido, defendemos que los permisos por nacimiento deben ampliarse al menos hasta los 6 meses para ambos progenitores y apostamos por una revisión de estos permisos en relación con las familias monoparentales, en más de un 80% encabezadas por mujeres, desligando el derecho a esa prestación de la condición de persona trabajadora y situándolo como un derecho de las criaturas recién nacidas a recibir esos cuidados en igualdad.

### Alianza intergeneracional por los salarios dignos y las pensiones

Las y los pensionistas han salido a las calles de todo el Estado para reivindicar sus pensiones... y las nuestras. Sabemos que la precariedad en el actual mercado laboral y la falta de servicios públicos suficientes suponen un futuro de pobreza para las trabajadoras, pues la carga de los cuidados incidirá negativamente en el cómputo de su pensión.

Gracias a Podemos y a las fuerzas hermanas con las que conforma Unidas Podemos, se ha producido una histórica subida del salario mínimo interprofesional, elevándolo a 950 euros al mes. Expresamos nuestro compromiso de seguir aumentando esa cifra hasta los 1.200 euros, indisoluble de la defensa de un blindaje constitucional de las pensiones y su vinculación al IPC; así como la necesaria subida de las mínimas y no contributivas, mayoritariamente percibidas por mujeres, nuestras madres y abuelas que han sostenido y cuidado de la vida en todo el país y hoy ven su vejez amenazada por la pobreza.

En esta línea, defendemos que los poderes públicos tienen que pensar en las personas mayores como elementos activos de la sociedad, abordando iniciativas que luchen contra la soledad no deseada y contra todos los agravios que implica el constante recorte de los servicios públicos, que sufren especialmente. Defendemos una ley de Dependencia suficientemente dotada y con garantías de aplicación, como forma de luchar contra la sobrecarga que los cuidados de personas dependientes supone para las mujeres. Expresamos nuestro apoyo a la política de cuidados emprendida también desde el Ministerio de Derechos Sociales, que se ha responsabilizado de transformar la atención a la dependencia y a las personas mayores realizando mayores inversiones económicas y repensando el modelo de atención desde la dignidad integral y los derechos humanos.

### Contra los suelos pegajosos

Podemos mantiene su defensa de la ratificación del Convenio 189 de la OIT, iniciada procedimentalmente en 2021, referido a los derechos de las empleadas domésticas. También reivindicamos su inmediata incorporación al Régimen General de la Seguridad Social. Asimismo, defendemos los derechos de las precarias: las trabajadoras más vulnerables que se desempeñan fundamentalmente en el ámbito de los cuidados y los servicios, sin reconocimiento de sus enfermedades profesionales, con condiciones laborales indignas y con bajos salarios.

Nos oponemos a la *uberización* de la economía que está afectando a todos los sectores y que tiene una incidencia específica en las mujeres más precarias, muchas veces migrantes, racializadas, que cuentan con menos derechos. Si las políticas públicas se han distinguido siempre en este país por mirar hacia los techos de cristal en las grandes empresas del IBEX, en Podemos apostamos por poner el foco en la mayoría de las mujeres que se encuentra atada a un suelo pegajoso, conformado de precariedad y condiciones de vulnerabilidad que nos impiden avanzar hacia una sociedad justa o luchar por la erradicación de todas las formas de violencia.

### Por el tiempo corresponsable

Mujeres y hombres tenemos la tarea de transformar y redistribuir la vida. La crianza, el tiempo propio, la calidad de vida, pasan por asumir la plena corresponsabilidad en la vida pública y en la vida social. En ese sentido, en Podemos apostamos por la defensa del tiempo corresponsable en el empleo y en la vida privada y familiar, al entender que la necesaria transformación de nuestra sociedad hacia la justicia no puede hacerse sin la plena incorporación de los hombres a las tareas de cuidado de la infancia, las personas mayores o la vida doméstica en su conjunto. Defendemos que el Estado también debe aplicarse ese principio de corresponsabilidad y acabar con sus prácticas de vulneración de derechos de las mujeres al no ofrecer servicios públicos de calidad en este ámbito.

Expresamos nuestro compromiso de que nuestra organización favorezca en su seno esta corresponsabilidad, como se detalla en el conjunto de medidas de la sección organizativa de este documento, al entender que la calidad de vida de las y los trabajadores de la organización es el primer paso fundamental para alcanzar nuestros objetivos políticos. Este principio también debe tenerse en cuenta en relación con la vida orgánica, las asambleas, las reuniones de Círculos y grupos de trabajo o las comunicaciones orales y escritas.

### Por la salud mental

Defendemos el derecho a la salud mental de todas las personas, desde una perspectiva feminista que comprende los efectos de la precariedad, el capitalismo, las crisis, la falta de expectativas, la pobreza y la vulnerabilidad en esa dimensión de nuestra vida. Consideramos que el Estado debe garantizar la atención psicológica de calidad en el sistema público y que socialmente debemos favorecer la normalización de la salud mental, abandonando el estigma y asumiendo colectivamente la importancia de garantizar vidas dignas para todas las personas también en lo que atañe a su salud mental.

### Respeto a la diversidad

Podemos reafirma su compromiso con los derechos de todas las personas, sin que la pertenencia al colectivo LGTBI o la condición racial impliquen ningún tipo de discriminación. Somos herederas de las luchas históricas de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales que desde la primera Transición, hace ya cuarenta años, pusieron el cuerpo en las calles para reivindicar su derecho a ser, sentir y existir en libertad. Somos herederas, también, de un país que no se ha hecho cargo de sus memoria colonial con respecto a las personas afrodescendientes, al pueblo gitano, y que debe afrontar el necesario reto de democracia mediante la verdad, la justicia y la reparación. En ese sentido, expresamos nuestro compromiso con el respeto a la diversidad, que consideramos riqueza, desde el interior y el funcionamiento de nuestra organización hacia el conjunto de las posiciones políticas que defendemos en la calle y en las instituciones.

## Derechos LGTBI

Desde Podemos entendemos la diversidad sexual y de expresión de género como un bien común, como una riqueza colectiva, y conceptualizamos la lucha por la igualdad real y efectiva de la diversidad sexual como una de las múltiples luchas por la igualdad social. De esta forma, las políticas LGTBI son relevantes para toda la sociedad y la igualdad de la diversidad sexual es condición necesaria para alcanzar la igualdad social de todas las personas, porque solo habrá igualdad real cuando todas las personas seamos iguales en vidas dignas.

Es desde esta perspectiva colectiva que entendemos que la lucha LGTBI por la libertad y por la igualdad de la diversidad sexual está profundamente vinculada a otras luchas por la libertad y la igualdad, que en esencia, forma parte de la misma lucha por la igualdad y la libertad, contra toda opresión y desigualdad social, de clase, de etnia, de género, de origen o de cualquier otra realidad. Abogamos, por tanto, por políticas LGTBI que sean profundamente interseccionales, que integren soluciones a los diferentes ejes de opresión; cómo la clase, la etnia o el origen, los ciclos de vida y la diversidad funcional, que se encuentran entrelazados, interactúan con la diversidad sexual y de expresión género y, en el fondo, son la misma lucha, la lucha por lograr una igualdad social que garantice que todas las personas tengan vidas dignas de ser vividas.

La lucha por los derechos de las mujeres y de las comunidades LGTBI comparten en buena medida una misma raíz y objetivos. Si entendemos el género en un sentido amplio, esto es, no solo como la herramienta que nos permite analizar la desigualdad estructural entre mujeres y hombres que causa el patriarcado, sino también como vehículo para visibilizar un dispositivo de poder que controla y establece la identidad sexual, la erótica y la expresión de género normativos, concluiremos que la lesbofobia, la homofobia, la transfobia, o la bifobia derivan y son formas de opresión sexual que afectan tanto a las personas y comunidades LGTBI como al conjunto de la sociedad. Este enfoque plantea establecer puentes entre movimientos que muchas veces han divergido en sus objetivos y reivindicaciones, pues el origen de su opresión es el mismo, la estructura patriarcal que se evidencia a través del género.

Asimismo, interseccionar el feminismo con la diversidad sexual y de expresión de género es básico en la educación para evitar situaciones de acoso o *bullying* LGTBI. Comprometerse con la educación sexual y a través de esta con el reconocimiento de la diversidad sexual en la comunidad escolar y de la diversidad familiar es la única manera para acabar con la LGTBIfobia en el ámbito educativo y alcanzar la igualdad de derechos y la no discriminación.

Por todo ello, ratificamos nuestro compromiso con las iniciativas legislativas que hemos promovido en los últimos años, las leyes de igualdad LGTBI y trans, que hoy por hoy son parte del acuerdo de Gobierno y defenderemos su desarrollo y aplicación tanto a nivel autonómico como estatal. Apostamos, como ya se ha señalado, por defender el derecho a la educación afectivo-sexual de la infancia y la adolescencia, como garantía de lucha contra la involución en discursos y derechos que padece el colectivo LGTBI.

Reafirmamos nuestro compromiso con las más vulnerables del colectivo, las mujeres trans, objeto de una disputa interesada que soslaya la realidad material de sus vidas, que incluye altas tasas de paro, precariedad generalizada y situaciones extremas de pobreza y riesgo de exclusión social, así como de mayor exposición a la violencia. Defendemos que las políticas migratorias y de asilo y refugio deben garantizar los derechos de las personas LGTBI, especialmente de las mujeres trans, ante el peligro real para sus vidas que sufren en sus países de origen.

### Apuesta interseccional

Desde la intersección de las desigualdades por razón de género, clase y raza, creemos fundamental que en nuestra hoja de ruta nos pongamos a debatir y relacionar las situaciones y condiciones de las mujeres racializadas y migrantes de este país con la voz y la experiencia vivida. Es imprescindible, para ello, que partamos del reconocimiento de la agencia, capacidad y subjetividad política de las mismas. Este reconocimiento implica visibilidad, participación, autonomía y representatividad.

Los llamados «colectivos minoritarios» continúan en condiciones de desigualdad de oportunidades muy estructurales, teniendo que «esforzarse» tres veces más para poder ser tomados en cuenta, para poder ser valorados, para romper los techos que son nuestros suelos, y esto, como estructura social, económica y política, nos interpela a todas a la autocrítica y a la construcción de espacios feministas interseccionales de facto y transversales al partido y a las políticas públicas. Asimismo, la inclusión de una perspectiva antirracista en el funcionamiento y organización del partido basada en la visibilidad, la representatividad, el reconocimiento y la reparación es una condición capital para la construcción de un proyecto político que no deje a nadie fuera.

En este sentido, es necesario elaborar, con la participación de organizaciones feministas antirracistas, decoloniales y migrantes, una agenda política para abordar las demandas específicas en la lucha contra la precariedad, la explotación, el racismo, la xenofobia, la exclusión laboral y social, en definitiva, contra las desigualdades económicas, sociales y políticas que sufren las mujeres de los grupos que representan la diversidad étnico racial de nuestra sociedad.

Una metodología interseccional es indispensable a la hora de comprender la diversidad de mujeres y sus respectivas demandas. Es una herramienta no solo de análisis, sino de práctica y diálogo feminista. Apostamos, por tanto, por un feminismo interseccional que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la comunidad en su conjunto y a la necesidad de poner los cuidados, que todas y todos necesitamos, en el corazón de la política y las instituciones.

Para ello, es necesario comprender que todas las desigualdades señaladas abarcan espacios privados, públicos, locales, regionales y globales, así como ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Como sabemos, para transformar nuestra cultura política la redistribución económica debe ir de la mano del reconocimiento cultural e identitario de aquellos colectivos históricamente no privilegiados. Por tanto, las políticas feministas deben contemplar la interseccionalidad en todas estas escalas y ámbitos para articular políticas públicas realmente democráticas.

## Una organización feminista

### Democracia feminista

La paridad radical como principio político, organizativo y ético en todos los espacios de la organización

La presencia paritaria de las mujeres en todos los espacios es en sí misma un objetivo central, tanto desde el punto de vista de la justicia como de la importancia simbólica de los referentes en la ruptura de determinados estereotipos de género.

La democracia paritaria de mínimos como propuesta de redefinición del espacio público representativo nos obliga a ir más allá de la representación para llegar a todos los espacios donde se debe introducir y se participa en la organización. Implica introducir los principios, los conocimientos y las prácticas feministas, poniendo en valor a quienes las promueven, las estudian y las enriquecen dentro de la organización. Es decir, se trata también de identificar y actuar a favor de intereses feministas.

Sin embargo, apostar por la paridad implica también una serie de actuaciones que, yendo más allá de las necesarias cuotas que corrijan los efectos de las desigualdades de partida de hombres y mujeres en el ámbito público-político, promuevan una serie de transformaciones en la participación cotidiana en nuestra organización, fomentando la participación de las mujeres y una cotidianidad que no las expulse paulatinamente del ejercicio de la política. Así, en esta nueva fase es impostergable analizar la participación política en función del género y también de la edad de las mujeres: promover el reconocimiento a la experiencia profesional y de vida; fomentar que las mujeres roten con la misma frecuencia que los hombres en los distintos cargos internos y públicos, evitando así que la inestabilidad de la participación femenina se convierta en un impedimento para el ejercicio del poder y la consolidación de liderazgos femeninos; visibilizar y dar apoyo explícito a las mujeres feministas; todo ello como mecanismos imprescindibles para evitar una desigualdad de facto en las estructuras del partido más allá de la paridad como propuesta de mínimos.

Las bases feministas de Podemos han trabajado sin descanso a lo largo de estos años para transformar a Podemos en el partido defensor de los derechos de las mujeres que sin duda podemos decir que es. Esas mismas bases han aprendido y evolucionado a su vez, por lo que requieren que se les facilite un espacio desde el cual continuar realizando un trabajo de cada vez mayor nivel técnico y político. Es fundamental, por tanto, la formación de cuadros femeninos y feministas.

Se trata, en definitiva, de asegurar la representación de las mujeres y de sus intereses, de las activistas y de los principios feministas, pero también de asegurar su participación paritaria desde los niveles de base y de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo político de aquellas que quieran colaborar con un nivel de especialización mayor. Se procurará que todas las asambleas cuenten con presencia femenina en las mismas, y se implementarán los mecanismos necesarios para lograrlo. Asimismo, el partido se compromete a llevar el principio de paridad radical a las instituciones,

las políticas públicas y las iniciativas legislativas en las que tenga la oportunidad de trabajar.

### Paridad en las listas

Se mantendrá el principio de paridad radical tanto en los órganos de Podemos como en las listas para los distintos procesos internos, no aplicándose corrección alguna que pueda perjudicar a las mujeres. Es decir, tanto en las listas para primarias y asambleas ciudadanas, como en los órganos internos, deberá haber un mínimo de un 50% de mujeres.

En lo que respecta a las listas electorales, las únicas correcciones a este principio serán las necesarias para cumplir con la Ley Electoral, manteniendo, como partido, el compromiso de buscar una reforma de la misma con el objetivo de introducir el principio de paridad radical.

A la hora de configurar las listas electorales se tendrán siempre en cuenta los criterios de género y la interseccionalidad, especialmente en lo relativo a los techos de cristal que dificultan la presencia de cabezas de lista mujeres; con el firme compromiso de aumentar el número de mujeres cabezas de lista.

### Paridad horizontal

Como es sabido, las mujeres no solo se encuentran con techos de cristal que dificultan su llegada a los niveles más altos de representación, sino que, en parte propiciada por dicho proceso, se produce una segregación horizontal que las mantiene en aquellas áreas consideradas tradicionalmente «de mujeres», lo cual no solo restringe sus posibilidades y su rango de elección, sino que tiene como consecuencia un menor acceso a recursos y visibilidad, al estar estos concentrados a su vez en áreas consideradas típicamente masculinas y ocupadas por hombres. Esto repercute en sus posibilidades de carrera futuras, en los apoyos recabados (para los cuales la visibilidad es fundamental), en la falta de consolidación en sus cargos y en la dificultad para emprender acciones efectivas y tener resultados visibles, debido a la carencia de recursos.

Por todo ello, desde la organización se trabajará en la formación, promoción y apoyo de mujeres para encabezar las áreas masculinizadas, pero también en la visibilización, valoración y provisión de recursos para las áreas feminizadas y muy concretamente para las áreas de feminismos.

Con ello se propone evitar la segregación horizontal tanto en las comisiones temáticas como por áreas, promoviendo la representación de las mujeres del 50% como mínimo en los equipos de las comisiones y áreas tradicionalmente masculinas (evitando así reproducir estereotipos de género), las portavocías, los equipos de negociación política con otros partidos y en todas las comisiones de contratación de personal de apoyo o participante de equipos técnicos en las instituciones. Se pondrá especial atención en la representatividad de las mujeres mayores de 50 años y con responsabilidades familiares.



### Consolidación de liderazgos

Esta nueva etapa de la organización se acompaña con fuertes liderazgos feministas en las instituciones y, muy significativamente, en el Gobierno. Inspiradas por el nuevo ciclo de liderazgo que representan las ministras, en Podemos velaremos por un refuerzo consciente de los liderazgos feministas en la organización en todos sus niveles territoriales, llevando a cabo cuantos estudios y análisis sean precisos para garantizar la correcta detección de las razones que pudieran estar impidiendo el desarrollo de dichas portavocías y figuras de poder.

### Paridad en los actos y en la visibilidad del partido

Somos conscientes de que, si bien ha habido un avance general en la conciencia sobre lo que es la paridad en cuanto a la presencia de mujeres, queda todavía camino por recorrer en la interiorización del sentido profundo que esa presencia paritaria tiene; en su relación con la justicia de género y con la consolidación de una verdadera democracia, pero también en su capacidad simbólica para retroalimentar los avances sociales del feminismo a través de la promoción de referentes y la apertura de espacios a otras mujeres.

Por tanto, las secretarías y áreas que deriven de la Cuarta Asamblea tienen entre sus tareas la actualización del vigente Protocolo de Comunicación Feminista y cuantas tareas de formación y asesoramiento sean necesarias en relación con el nuevo CCE y la práctica de la paridad radical.

Nos comprometemos a generar las condiciones para que mujeres y hombres participen en todos los tramos de la vida política del partido de forma paritaria, entendiendo por tales: actos de campaña electoral, mítines, comunicación en prensa y cualquiera de los actos y actuaciones del partido, organización o gestión de redes, colaboración creativa en campañas electorales, confluencias, etcétera. La paridad, en este caso, se contempla como principio de mínimos y afectará no solo a la presencia personal de las mujeres en situación de igualdad en las distintas instancias, sino también a su representación, incluidas cuestiones a menudo obviadas como los posibles sesgos en el orden de aparición, el tamaño de la letra de sus nombres, las actitudes en las representaciones figurativas, las tareas representadas, la coherencia entre imagen y textos...

### Contrataciones

Para las contrataciones de personal en el partido y en las instituciones donde Podemos tenga representación (grupos parlamentarios, grupos municipales, personas asesoras) nos autoexigiremos paridad: un mínimo de un 50% de mujeres. Todas las contrataciones deberán llevarse a cabo con criterios de género.

En el caso en que tan solo haya una contratación de un puesto de trabajo, se velará por integrar criterios de género en la selección, teniendo en cuenta la proporción global de hombres y mujeres y la paridad en las distintas categorías profesionales.

Los equipos encargados de las contrataciones respetarán el principio de paridad enunciado en el apartado de «Paridad horizontal».

A las direcciones del partido y de los grupos parlamentarios y a los respectivos departamentos de Recursos Humanos, en coordinación con las secretarías de feminismos, les corresponde velar por los criterios paritarios en las contrataciones.

### Liderazgos diversos, paritarios y dialogantes

Además de promover los liderazgos feministas con el objetivo de alcanzar la paridad y de consolidar el papel de las mujeres en los espacios de representación y de dirección; es necesario velar por la inclusión y la representación y visibilización de la diversidad en los cuerpos, los orígenes, las situaciones, etc. de las mujeres en la sociedad y en nuestra organización.

Debe tenderse a que existan portavocías mixtas y con criterios interseccionales en todos los órganos en los que haya portavoz, y en todo caso las portavocías contarán con el apoyo necesario (elaboración de contenidos, relación con los medios, etc.) desde los distintos equipos de Comunicación para el desempeño de sus funciones.

### Participación política sostenible

Ya señalábamos en nuestra Segunda Asamblea que para la plena participación de las mujeres en política es necesario despatriarcalizar los espacios de participación política. Al haber sido contruidos desde una lógica androcéntrica, ya que han sido reservados exclusivamente a los hombres y la posterior incorporación de las mujeres ha sido progresiva y ha intentado adaptarse a una estructura muy patriarcal, una de las consecuencias es la expulsión mayoritariamente de las mujeres de los espacios políticos por ser insostenibles con la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y, en general, con los tiempos de vida de las mujeres de todas las generaciones; pero también por las lógicas de competición por el poder y la violencia en forma de micromachismos que restringen y violentan reiteradamente el poder personal y la autonomía de las mujeres.

Se instará a los órganos pertinentes a hacer explícitos y fomentar el respeto de los espacios y tiempos formales y que tengan en cuenta el derecho al cuidado y las responsabilidades de las personas que participan, con el objetivo de que las decisiones sean verdaderamente participativas y descentralizadas.

Se debe avanzar en que la estructura organizativa y la participación en ella no se basen en un hiperactivismo presencial y telemático (Telegram), que dificulta la participación de las personas que tienen que conciliar, así como las personas mayores y, en especial, las mujeres. Además, no solo se tendrá particularmente en cuenta la brecha digital entre mujeres y hombres, entre generaciones y entre grupos sociales, sino que se procurará poner cuantos medios sean necesarios para hacer inclusivos y participativos los procesos propositivos y deliberativos.

En la medida de lo posible y de acuerdo con la normativa legal vigente, se buscará facilitar servicio de ludotecas en los actos, así como la plena accesibilidad. Ambas partidas presupuestarias dependerán de Producción. Todos los espacios y sedes dispondrán de áreas para niñas y niños.

Se facilitarán formas no presenciales de participación que no entren en contradicción con la estructura organizativa de los Círculos o Grupos de Trabajo, como es la posibilidad del envío de aportaciones relativas a los puntos del orden del día para su toma de consideración durante la deliberación de la asamblea o la posibilidad de realizar reuniones en línea. Se redactará, asimismo, un protocolo para reuniones y asambleas con el fin de que sean compatibles con la vida personal y familiar.

### Observatorio de Feminismos y Derechos LGTBI

Mantenemos el compromiso de crear un Observatorio de Feminismos y Derechos LGTBI que, independiente de la Comisión de Garantías Democráticas y con recursos suficientes y específicos, coadyuve a la elaboración de protocolos ante situaciones de violencias machistas, acoso sexual, por razón de sexo o LGTBIfóbico. Como primera tarea para la creación de dicho observatorio, la organización abordará la realización de un Protocolo básico en la materia junto con la Secretaría de Organización que, tras su aprobación en el Consejo Ciudadano Estatal, permee la totalidad de la organización.

Además de lo anterior, el observatorio tendrá como funciones:

- Evaluar la participación igualitaria en el partido, tanto en los espacios de militancia como en la estructura orgánica, pudiendo proponer medidas para fomentarla.
- Velar por la igualdad territorial desde una perspectiva de género y proponer medidas para garantizarla.

### Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos de Podemos

El Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos será una herramienta fundamental del trabajo militante de las feministas de Podemos, dependiente de la Secretaría de Feminismos en el futuro Consejo Ciudadano Estatal. Su funcionamiento se regirá, en todos los aspectos, por la normativa al respecto del *Documento organizativo*. El Grupo de Trabajo de Feminismos se relacionará con la Secretaría Estatal a través de las *portavozas* que elija a tal efecto, arbitrando formas de relación en el trabajo diario que garanticen su vinculación con la Secretaría. La persona que ostente la Secretaría, o quien ella designe, acudirá con regularidad a las Asambleas del Grupo de Trabajo.

## Responsables de Feminismos en los Círculos

En coordinación con las secretarías que se responsabilicen de Círculos, se trabajará en la formación y acompañamiento de las personas responsables de Feminismos dentro de los Equipos de Dinamización de cada Círculo, tal y como recoge el *Documento organizativo*.

## Estructura orgánica

Las responsabilidades vinculadas al feminismo, las políticas de cuidado, los derechos LGTBI y los estudios feministas y de género se organizarán, en el seno de la dirección de Podemos, a propuesta de la persona que ostente la Secretaría General. Las secretarías y áreas resultantes trabajarán coordinadamente con el resto de las áreas desde una perspectiva transversal y de género. Podrá revisar cualquier proyecto, documento o campaña para velar por la transversalidad de género.

Las secretarías y áreas contarán con los recursos económicos y humanos suficientes para llevar a cabo la transversalidad de género y el principio de interseccionalidad en toda la organización.

Cada una de las secretarías, en el ámbito y desarrollo de sus competencias, podrá conformarse por:

- La persona titular de dicha secretaría, integrante del CCE.
- Todas las personas responsables de la materia en los Consejos Ciudadanos Autonómicos.

Cada una de las secretarías tendrá entre sus funciones:

- Generar transversalidad y centralidad feminista e interseccional tanto en el discurso político como hacia dentro de la organización, a través de la elaboración e implementación de políticas feministas.
- Vehicular los instrumentos necesarios para velar por el respeto de la democracia feminista.
- Elaborar y poner en marcha diagnósticos, planes y protocolos necesarios para la transversalización de género y la incorporación de una ética feminista en los principios relacionales de las personas que participan en la organización.
- Analizar el impacto de género de las políticas de Podemos hacia dentro y hacia fuera de la organización.

- Mantener el contacto fluido y el diálogo político con los colectivos sociales feministas y vinculados a la igualdad, así como respetar su autonomía política en todos los procesos de participación ciudadana que promovamos. Todo contacto de Podemos con los colectivos feministas y LGTBI se hará en coordinación con las secretarías y áreas responsables.
- Implementar competencias propias en materia de formación en feminismos, diversidad e igualdad tanto en los espacios de militancia como especialmente en el Consejo Ciudadano Estatal y la Comisión de Garantías.
- Contratar los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las tareas propias y cumplir con sus funciones. Las personas contratadas tendrán formación y experiencia política en el ámbito feminista.
- Establecer una relación de trabajo con el Grupo de Trabajo Sectorial Estatal de Feminismos, conforme se indica en su apartado específico.
- Supervisar la transversalización del enfoque feminista en el programa electoral.

### Creación de la Intersectorial Feminista

Desde nuestra Segunda Asamblea, trabajamos en la construcción de la Cooperación Intersectorial Feminista, definida como «un espacio orgánico de encuentro, de relaciones estables que permita el debate, la reflexión y la construcción conjunta y un posicionamiento y discurso feminista propios hacia la sociedad», posicionamiento y discurso que debían «ser construidos desde todos los feminismos de Podemos, y de abajo arriba, ya que es la única manera de convertirnos en un referente del feminismo». Hasta la fecha, no ha sido posible su puesta en marcha y este documento expresa su compromiso con impulsar este objetivo, teniendo en cuenta el trabajo realizado hasta la actualidad.

## Transversalidad

### Conocimiento y trayectoria feminista y transversal

El conocimiento de la teoría crítica feminista es fundamental en nuestra organización y nos comprometemos a desarrollar, en coordinación con la Secretaría de Formación, cuantas actividades y formaciones sean precisas para extender conocimientos feministas en todas las capas de la organización y en todos sus procesos. Para este cometido, se contará especialmente con el Grupo de Trabajo de Feminismos.

Como organización feminista, toda persona que participe en Podemos, sea cual sea el lugar o responsabilidad que ocupe, debe contar con una formación básica en feminismos para favorecer el buen desarrollo de los debates y permitirnos avanzar como organización. En caso de contar con una responsabilidad como Secretaría General o integrante de la Comisión de Garantías, habrá formaciones específicas para facilitar el abordaje de su trabajo diario en la organización.

### Lenguaje inclusivo

Conscientes de que, como afirma George Steiner, «lo que no se nombra no existe», nos dotamos de un protocolo vinculante<sup>2</sup> sobre lenguaje y comunicación inclusiva en redes, documentación, notas de prensa y discursos en las portavocías, que seguirá vigente mientras tiene lugar su actualización.

Renovamos nuestro compromiso de seguir incidiendo y velando por el uso del lenguaje inclusivo en toda la documentación oficial generada por el partido (argumentarios, redes, propuestas legislativas, publicidad, actos, etcétera), así como en las declaraciones emitidas por cualquier persona en nombre del partido, al considerar que una representación justa a través del lenguaje y de la imagen representa un claro reflejo del cambio de paradigma que esta organización representa.

<sup>2</sup> <[https://podemos.info/wp-content/uploads/2018/03/2018\\_03\\_13\\_protocolo\\_comunicac\\_feminista.pdf](https://podemos.info/wp-content/uploads/2018/03/2018_03_13_protocolo_comunicac_feminista.pdf)>